

1 Compañía MARBEMER S.A., que se otorga al tenor de las
2 siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Comparece a
3 otorgar la presente escritura pública la SEÑORA
4 ENRIQUETA MARIA MERCHAN NORIEGA, en
5 representación de la compañía MARBEMER S.A., en su
6 calidad de Gerente General.- **CLÁUSULA SEGUNDA:**
7 **ANTECEDENTES.- A)** La compañía denominada
8 MARBEMER S.A., se constituyó mediante escritura pública
9 celebrada el veintiséis de Mayo del dos mil once ante el
10 Notario Trigésimo Séptimo del cantón Guayaquil
11 Abogado JUAN ARANA ESPINOZA, notario provisional, e
12 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el
13 seis de septiembre del dos mil once. Se modifico el objeto
14 social y reforma del estatuto social de la compañía
15 MARBEMER S.A. el 14 de marzo del dos mil trece, en la
16 ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
17 República del Ecuador; ante el Dr. PIERO GASTON
18 AYCART VICENZINI, Notario Titular Trigésimo del Cantón de
19 Guayaquil, la cual se tomo nota de resolución SC-J-DJC-
20 G-13-0002267, suscrita el quince de abril del dos mil trece,
21 por la Abogada NATALIA RODRIGUEZ AGUIRRE,
22 Subdirectora jurídica de concurso preventivo y tramites
23 especiales. **B)** La junta general extraordinaria de
24 accionistas mediante acta celebrada el catorce de
25 septiembre del dos mil quince, por considerarlo
26 conveniente para mejor administración de la compañía,
27 con el voto favorable de la totalidad del Capital Social
28 Pagado de la compañía acordó modificar el objeto



1 social y reforma del estatuto de la compañía
2 denominada MARBEMER S.A tal como consta en el
3 documento debidamente firmado por todos los asistentes
4 forma parte del expediente de la sesión de Junta General
5 antes referida y cuya copia certificada se agrega para
6 que forme parte de la misma autorizó a la gerente
7 general para que suscriba la correspondiente escritura
8 pública.- **CLAUSULA TERCERA.- MODIFICACION DEL OBJETO**
9 **SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con los
10 antecedentes expuestos la clausula tercera de la
11 modificación del objeto social y reforma del estatuto
12 social de la compañía MARBEMER S.A. celebrada el
13 catorce de marzo del dos mil trece queda modificada
14 por la Sra. Enriqueta Maria Merchán Noriega en su
15 calidad de GERENTE GENERAL y debidamente autorizada
16 por la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
17 ACCIONISTAS de esta Compañía celebrada el catorce
18 de septiembre del dos mil quince declara: **Uno)** Queda
19 modificado el objeto social de la Compañía en el sentido
20 expuesto en el Acta de Junta General Universal
21 Extraordinaria de Accionistas de fecha catorce de
22 septiembre del dos mil quince. **Dos)** que queda
23 reformado el Estatuto Social de la Compañía dentro de
24 los siguientes términos: "**CLAUSULA TERCERA.- OBJETO**
25 **SOCIAL:** *La Compañía tendrá por objeto dedicarse a:*
26 **uno)** *Servicios de asesoría integral por cuenta propia o*
27 *ajena, o asociada a terceros en los campos jurídicos*
28 *económico, financiero, empresarial y para proyectos;*

1 **dos)** Recuperación de cartera, judicial y extrajudicial;
2 **tres)** Brindar asesoramiento técnico-administrativo a toda
3 clase de empresas; **cuatro)** A la actividad mercantil
4 como comisionista, intermediaria, mandataria,
5 mandante, agente y representante de personas naturales
6 y/o jurídicas". **CLAUSULA CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-**
7 La señora Enriqueta Maria Merchán Noriega en su
8 calidad de Gerente General declara bajo juramento que
9 la compañía MARBEMER S.A. no tiene contrato de obra
10 pública con el Estado, Que la compañía no tiene
11 contratos pendientes con entidades del sector público ni
12 obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de
13 Seguridad Social. **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS**
14 **HABILITANTES.-** Se acompaña como documentos
15 habilitantes el nombramiento con el que legitima su
16 intervención la Sra. Enriqueta María Merchán Noriega; y,
17 copia del Acta de Junta General Extraordinaria y
18 Universal de Accionistas de la Compañía MARBEMER S.A.,
19 Agregue usted, señora Notaria los documentos
20 habilitantes para la plena validez de esta escritura
21 pública.- Abogada Kelly Anzules Villamar Matricula cero
22 nueve guion dos mil catorce guión doscientos trece guión
23 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta.- En
24 consecuencia la compareciente se ratifica en el
25 contenido de la minuta, Leída esta escritura pública de
26 principio a fin por mí la Notaria en alta voz, a los
27 comparecientes, quien las aprueban en todas sus partes,



1 se ratifican y firman en unidad de acto, conmigo la
2 Notaria de todo lo cual Doy Fe.-----

3
4
5 **P. MARBEMER S.A.**
6 **R.U.C. 0992760338001**

7
8 *Beatrix Merchán Noriega*
9

10 **ENRIQUETA MARIA MERCHAN NORIEGA**
11 **CC: No. 090548952-2**
12 **CV: 018-0291**

13
14
15
16
17
18
19
20 *Paula Subía Pinto*
21 **AB. PAULA SUBÍA PINTO**

22 **NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**
23
24
25
26
27
28



Guayaquil, 26 de Abril del 2012

Señora.
ENRIQUETA MARIA MERCHAN NORIEGA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien en comunicarle, que la junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **MARBEMER S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatutario de **CINCO (5) AÑOS**, contados a partir de la aceptación de este nombramiento.

A usted como Gerente General, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual de conformidad con lo estipulado en el Artículo Décimo del Estatuto Social de la Compañía **MARBEMER S.A.**

La compañía **MARBEMER S.A.** se constituyo mediante Escritura Publica, otorgada ante la Notaria Trigésimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abg. Juan Arana Espinoza, el 26 de Mayo del 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 21 de Octubre del 2011.

Atentamente,

MICHELL ANDRES NARVAEZ SANCHEZ
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **MARBEMER S.A.**, para el cual he sido elegido.- Guayaquil 26 de Abril del 2012

SRA. ENRIQUETA MARIA MERCHAN NORIEGA
C.I. 0905489522

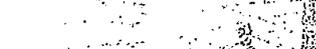
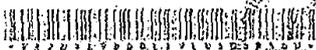
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 24.458
FECHA DE REPERTORIO: 04/may/2012
HORA DE REPERTORIO: 15:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

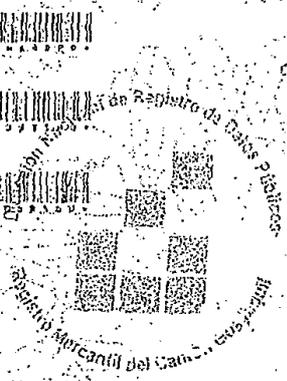
Con fecha dieciséis de Mayo del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía MARBEMER S.A., a favor de ENRIQUETA MARIA MERCHAN NORIEGA, de fojas 48.311 a 48.312, Registro Mercantil número 8.414.

ORDEN: 24458



S 8,00

REVISADO POR: V

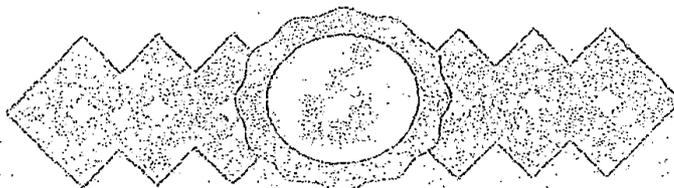


[Handwritten signature]

EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

ABOGADA PAULA SUBIA PINTO,
NOTARIA QUINGUESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
DOY FE: que el documento precedente compuesto de ...
foja (s) es conforme al original que se me exhibe y que
devolví al interesado.
Guayaquil, 14 OCT 2015

[Handwritten signature]
Ab. Paula Subia Pinto
NOTARIA



NO 24458



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992760338001
RAZON SOCIAL: MARBEMER S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MERCHAN NORIEGA ENRIQUETA MARIA
CONTADOR: CEDEÑO CHAMPANG ROSA AMIRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/10/2011	FEC. CONSTITUCION:	21/10/2011
FEC. INSCRIPCION:	29/05/2012	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	09/09/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. LUIS ORRANTIA.
 Número: SOLAR 25 Intersección: JOSE ASSAD B. Manzana: 109 Edificio: ELITE Piso: 4 Oficina: 404 Referencia ubicación:
 ATRAS DEL WORLD TRADE CENTER Celular: 0987575757 Telefono Trabajo: 042680021 Telefono Trabajo: 042680312
 Email: contabilidad@estadistic.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	1 ZONA B GUAYAS	CERRADOS:	0.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 57 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAGL060814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 09/09/2015 15:18:50



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992760338001
RAZON SOCIAL: MARBEMER S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 21/10/2011
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES		

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. LUIS ORRANTIA Número: SOLAR 25 Intersección: JOSE ASSAD B. Referencia: ATRAS DEL WORLD TRADE CENTER Manzana: 109 Edificio: ELITE Piso: 4 Oficina: 404 Celular: 0987575757 Telefono Trabajo: 042680021 Telefono Trabajo: 042680312 Email: contabilidad@ostadistic.com

ABOGADA PAULA SUBÍA PINTO,
NOTARIA QUINGUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DOY FE: que el documento precedente compuesto de 1 foja (s) es conforme al original que se me exhibe y que devolvi al interesado, **14 OCT 2015**
Guayaquil,

Paula Subía Pinto
Ab. Paula Subía Pinto
NOTARIA

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAGL060814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 09/09/2015 15:18:50



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MARBEMER S.A., CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Guayaquil, el catorce de septiembre del dos mil quince, a las 08h30a.m., en la oficina situadas en la ciudadela Kennedy Norte av. Luis Orrantía Solar 25 Mz. 109 EDIFICIO ELITE piso 4, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía MARBEMER S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: **LOPERA MERCHAN MARIA BEATRIZ**, por sus propios derechos, propietaria de mil novecientos ochenta (1.980) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en un 25% de su valor; y **ENRIQUETA MARÍA MERCHÁN NORIEGA**, por sus propios derechos, propietaria de veinte (20) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en un 25% de su valor. Preside esta junta de Accionistas como Presidente la Señorita **LOPERA MERCHAN MARIA BEATRIZ** y actúa como Secretaria Ad - Hoc la Señora **ENRIQUETA MARÍA MERCHÁN NORIEGA**. Los accionistas concurrentes, que representan la totalidad del capital pagado hasta el momento, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta General Universal, en la que deberá tratarse y resolverse los puntos que forman el orden del día: **1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA; 2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DE ESTATUTOS.** Aprobado el orden del día, se procede a tratar sus puntos en el orden siguiente.- **1. Conocer y resolver sobre la modificación del objeto social de la compañía:** El Presidente de la Junta, indica a los accionistas presentes que en virtud de las actividades comerciales a las que se dedicará principalmente la empresa y por ser más conveniente para la administración de la Compañía es necesario modificar el objeto social de la misma, queda de la siguiente manera **DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía, éste punto es aprobado por unanimidad de la junta. **2. Conocer y Resolver sobre la Reforma de Estatutos:** La Presidenta de la Junta manifiesta a los accionistas que la **ABG. KELLY ANZULES VILLAMAR** será el encargado de efectuar los trámites necesarios para la reforma de estatutos de la Compañía, así como para la legalización de la Compañía, por lo cual pone a consideración de la Junta, las escrituras de la reforma de estatutos debidamente aprobadas, publicadas e inscritas en el Registro Mercantil, y finalmente todos los comprobantes que los gastos y pagos se han ocasionados con motivo. En virtud de las modificaciones propuestas, se pone en conocimiento de la sala la siguiente reforma del estatuto social: **CLAUSULA TERCERA.- OBJETO SOCIAL:** La compañía tendrá por objeto dedicarse a: **a) Servicios de asesoría integral por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros en los campos jurídicos económico, financiero, empresarial y para proyectos;** **b) Recuperación de cartera, judicial y extrajudicial;** **c) Brindar asesoramiento técnico-administrativo a toda clase de empresas;** **d) A la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas.**

Leído el proyecto de reforma, éstas fueron aprobadas por unanimidad de los accionistas. Además se autoriza a la Gerente General y por ende Representante Legal de la compañía, para que instrumente las resoluciones adoptadas en la presente Junta General. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de

esta Acta, la cual una vez hecha, se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y la Secretaria Ad Hoc que certifica.-----

Ma. Beatriz Lopera
.....
LOPERA MERCHAN MARIA BEATRIZ
Accionista - Presidente de la Junta

Enriqueta Merchan
.....
ENRIQUETA MARIA MERCHÁN N.
Accionista-Secretaria



LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MARBEMER S.A., CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.

1. **LOPERA MERCHAN MARIA BEATRIZ**, por sus propios derechos, propietaria de mil novecientos ochenta (1.980) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en un 25% de su valor.
2. **ENRIQUETA MARÍA MERCHÁN NORIEGA**, por sus propios derechos, propietaria de veinte (20) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en un 25% de su valor.

El capital suscrito de la compañía MARBEMER S.A. es de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, pagado en un 25% de su valor, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

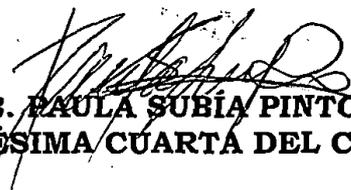

.....
LOPERA MERCHAN MARIA BEATRIZ
Accionista - Presidente de la Junta


.....
ENRIQUETA MARÍA MERCHÁN N.
Accionista - Secretaria



ESTA PÁGINA PERTENECE A LA ESCRITURA PUBLICA DE MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA MARBEMER S.A.-

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA**, que sello rubrico y firmo, en Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-


AB. PAULA SUBÍA PINTO

NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:51.910
FECHA DE REPERTORIO:20/oct/2015
HORA DE REPERTORIO:12:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Noviembre del dos mil quince queda inscrita: la Escritura pública que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **MARBEMER S.A.**, de fojas **99.848 a 99.868**, Registro Mercantil número **4.904**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

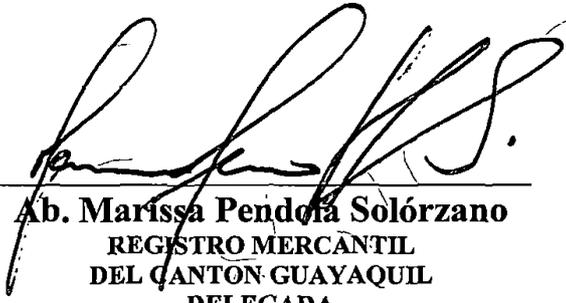
ORDEN: 51910

UUGL3J090HJ499ED00DJH0*

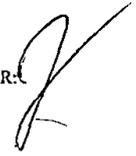
QLFX09VROUDFDHVQHXPDP*

5R6XP9DQLUDNOURGDUXSHG*

RUKUUXJ90HEOVLQQR50U*


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 06 de noviembre de 2015

REVISADO POR: 

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

19 NOV 2015 HORA: 16:05

reception.

Firma:

Manuel Rojas



Factura: 002-002-000001490



20150901054P00410

NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20150901054P00410					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE OCTUBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MARBEMER S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992760338001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	ENRIQUETA MARÍA MERCHAN NORIEGA EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Marcelo

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

11/NOV/2015 09:03:34

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 45033 - 0

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente: 146869

RUC: 0992760338001

Razón social:

MARBEMER S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE REFORMA DE
ESTATUTOS INSCRITA

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	97
--	----